

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 24/08/2020

Estado No. 075

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
17003103004- 2013-00106-00	EJECUTIVO SINGULAR	MELVA ESPERANZA JARAMILLO FLOREZ	MONICA MONTESE ISAZA y MARÍA ESPERANZA MONTES DE PEÑA	Auto pone en conocimiento informe	21/08/2020	1
17003103004- 2018-00023-00	EJECUTIVO CONTINUACION A	HERMAN BOTERO DUQUE	INVERSIONES L.H.S. S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas	21 /08/2020	1
17003103004- 2019-00128-00	VERBAL - RCE	HERNANDO MONCADA PATIÑO Y OTROS	OFELIA HENAO DE LOPEZ, FLOTA EL RUIZ S.A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Auto corre traslado de excepciones	21 /08/2020	1
17003103004- 2019-00128-00	VERBAL - RCE	HERNANDO MONCADA PATIÑO Y OTROS	OFELIA HENAO DE LOPEZ, FLOTA EL RUIZ S.A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Auto tiene por contestada demanda – llamada en garantía y accede solicitud – reasume poder	21 /08/2020	2
17003103004- 2019-00150-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARÍA JULIETA SERNA ESPINOSA	GERMÁN SALAZAR BERNAL	Auto pone en conocimiento oficio	21 /08/2020	1
17003103004- 2020-00057-00	VERBAL R.C.E	LUIS ENRIQUE MUÑOZ ARIAS Y OTROS	EMPRESA ARAUCA S.A. Y OTRO	Incorpora , ordena envio de documentos y resuelve solicitudes	21 /08/2020	1
17003103004- 2020-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR	ANDRÉS FELIPE CANO Y OTROS	ALLIANZ SEGUROS S.A	Auto decide recurso. No repone y condena en costas	21 /08/2020	1
17003103004- 2020-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR	ANDRÉS FELIPE CANO Y OTROS	ALLIANZ SEGUROS S.A	Auto corre traslado excepciones art 443 C.G.P	21 /08/2020	1

Página 2 Estado No. 075

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **24/08/2020** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gloria Patricia Escobar Ramírez', is centered on the page.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
SECRETARIA